

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 480

Impreso el día 10 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2022

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Matías Díaz Hernández**, nadador santacruceño, que obtuvo el primer puesto en los 25 kilómetros del Circuito Mundial de Aguas Abiertas en Ohrid, Macedonia del Norte, ocurrido el día 11 de septiembre de 2022. Expresión de beneplácito. **Reyes, Vessvessian y Ascarate.** (4.903-D.-2022.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Reyes y otras señoras diputadas por el que se expresa beneplácito por el desempeño de Matías Díaz Hernández, santacruceño, de 26 años, quien obtuvo el primer puesto en los 25 kilómetros del Circuito Mundial de Aguas Abiertas en Ohrid, Macedonia del Norte, el 11 de septiembre del presente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2022.

Héctor W. Baldassi. – Mario Leito. – Roberto A. Sánchez. – Natalia M. Souto. – Marcela Antola. – Marcela Campagnoli. – Marcos G. Carasso. – Rogelio Iparraguirre. – Dante López Rodríguez. – Magalí Mastaler. – Gabriela Pedrali. – María Sotolano. – Jorge G. Verón.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desempeño de Matías Díaz Hernández, santacruceño, de 26 años, quien obtuvo el primer puesto en los 25 kilómetros del Circuito Mundial de Aguas Abiertas en Ohrid, Macedonia del Norte, el 11 de septiembre del presente año.

Roxana Reyes. – Lidia I. Ascarate. – Paola Vessvessian.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Reyes y otras señoras diputadas por el que se expresa beneplácito por el desempeño de Matías Díaz Hernández, santacruceño, de 26 años, quien obtuvo el primer puesto en los 25 kilómetros del Circuito Mundial de Aguas Abiertas en Ohrid, Macedonia del Norte, el 11 de septiembre del presente año; aconseja la aprobación del dictamen que antecede sin modificaciones.

Héctor W. Baldassi.

* Art. 108 del Reglamento.